

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad por la Universidad de Huelva

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315973
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Experimentales
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	1/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Conservación de la Biodiversidad, por la Universidad de Huelva. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas, emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *No se alcanza*

La difusión del Máster se realiza principalmente a través de la web y de Facebook. La página aporta información actualizada, detallada y claramente estructurada sobre el programa formativo, que incluye el plan de estudios, guías docentes, planificación docente e información administrativa para la preinscripción y matrícula. En el autoinforme no se presentan datos sobre número de visitas recibidas en la página web, además de otras posibles valoraciones sobre la eficacia para atraer a nuevos estudiantes que han podido tener estas medidas.

Sin embargo, no ha sido posible identificar en la web información acerca del SGIC, actas de las reuniones de las comisiones, etc. Se ha constatado que la información del SGIC se encuentra en la web del Centro. Se sugiere que se establezca un enlace a dicha información desde la web del Título. Se ha comprobado también que la web no aporta información sobre ninguna normativa específica del Título que puede resultar de interés para el estudiantado, como por ejemplo, la referente a la selección de trabajos de fin de máster por parte del estudiantado. En la audiencia con los responsables institucionales se informa de que la UHU se encuentra en este momento en fase de renovación de la página web de la Universidad y se reconoce que la Facultad de Ciencias Experimentales presenta un retraso en la renovación de su web.

Hay algunos aspectos de la información recogida en la web que son mejorables, como por ejemplo, los siguientes: En la pestaña "Acceso - Admisión y Preinscripción", se indica que para más información se debe pinchar en el enlace que lleva a la Memoria para la solicitud de la verificación, un documento de 176 páginas, que ni siquiera es la memoria verificada, sino la memoria para solicitar la verificación. Llama la atención que en esta pestaña no figuran los criterios de admisión. En la pestaña "Acceso - Matrícula", la información que se aporta es del curso 2018/19. Además no funciona el enlace de la Junta de Andalucía. En la pestaña "Estudios - Horario y Calendario", los horarios son los del curso pasado (2018/19). En la pestaña "Plan de Estudios - Horario y Calendario", está incluido el listado de Recursos materiales y servicios.

El autoinforme señala algunas acciones de difusión del Título en otras webs, en forma de carteles, trípticos, correo electrónico, así como mediante la presencia en medios de comunicación, sobre la que se aportan algunos enlaces a noticias aparecidas en medios locales.

Destaca la página en Facebook que recoge noticias aparecidas en medios y revistas científicas relativas a la

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	2/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

temática del Máster. Según el autoinforme, la presentación del Máster a través de esta vía alcanzó a unas 39000 personas.

En el informe de seguimiento de la DEVA de julio de 2018 se recomendaba publicar los indicadores de resultados y de satisfacción, así como notas medias y datos de movilidad, inserción laboral, etc. y por otra parte, publicar el plan de mejora del Título. Se ha podido constatar que esta información no se encuentra disponible en la web. Según indica el autoinforme, esta recomendación se encuentra en proceso de cumplimentación. En las alegaciones enviadas por la Universidad se señala que todavía quedan dos requerimientos de dicho informe por completar, la información sobre el SGC y la relativa a los servicios de orientación académica y profesional del estudiantado, que se planifican para el segundo semestre del curso próximo, 2020/21. Se señala también que, en un futuro próximo, se habilitará un espacio en la red social Twitter. Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año después de haber sido requerida la publicación de esta información en el correspondiente informe de seguimiento, no parece justificado el retraso en la atención a esta recomendación, por lo que se insta a resolver con la máxima urgencia esta debilidad del Título.

#### Recomendaciones de especial seguimiento:

- Debe incorporarse a la web la información requerida en las recomendaciones emitidas en el informe de seguimiento de julio de 2018.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *No se alcanza*

La UHU dispone de un SGIC para sus centros que integran el programa AUDIT de la ANECA. La información relativa a este sistema se encuentra disponible en la web de la Facultad de Ciencias Experimentales. De acuerdo con el autoinforme, los procedimientos de este SGIC se han desplegado tal como estaba previsto.

El SGC integra los procedimientos que ha desarrollado la Universidad de Huelva con carácter general, cubriendo lo previsto para el desarrollo del Título en la Memoria de Verificación. Estos procedimientos deben servir a la CGC para el seguimiento del Máster en Conservación de la Biodiversidad, con excepción de la valoración de la inserción laboral, al no haberse cumplido el tiempo establecido por la universidad desde la graduación de la primera cohorte. Se destaca como efecto positivo la inclusión de las competencias desglosadas por asignaturas de forma explícita en sus guías docentes. También que el Título cuente con un sistema de atención a reclamaciones y sugerencias on line, aunque no se ofrece información sobre el grado de uso de dicho sistema. En la audiencia con los responsables del Título, su Director explica que las quejas y sugerencias se trasladan de forma personal por parte del estudiantado.

El SGIC se sustenta en la Comisión de Garantía de Calidad, que dispone de un reglamento de funcionamiento aprobado en diciembre de 2014. Su composición y funciones son adecuadas. Además de esta comisión, en la página web de la titulación se informa de la composición de la Comisión Académica. Al acceder al apartado de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales, lo que aparecen son horarios y calendarios escolares, pero no se ha encontrado información acerca de cuantas reuniones se realizan, ni se han localizado actas de las mismas. El propio autoinforme señala como debilidad que no se encuentran disponibles algunos documentos referidos al SGIC, así como la falta de información detallada sobre la dinámica de funcionamiento de la CGC. Tampoco se encuentra información acerca de los indicadores de rendimiento, demanda, inserción, etc. del Máster.

No se han encontrado resultados de algunos indicadores de interés, como por ejemplo el grado de satisfacción

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	3/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

del estudiantado con la orientación académica y profesional.

La Universidad dispone de una plataforma interna para la gestión de los documentos elaborados por la Unidad para la Calidad, que sirven de base a la CGC en el seguimiento de la titulación, aunque en el autoinforme se indica que el gestor documental es la página web del Título. La única información relacionada con el SGC que actualmente figura en el gestor documental es la composición de las comisiones. Por lo que debemos entender que no existe un gestor documental como tal a disposición del SGIC. Además, como ya se ha mencionado en el apartado anterior, la web no contiene toda la información relevante para los grupos de interés.

A partir de la lectura completa del autoinforme se deduce que se han implementado algunas acciones de mejora. Por ejemplo, sobre la organización docente en lo que respecta a horarios y en el fomento de la difusión del Título a través de trípticos, cartelería y redes sociales. Sin embargo, la información contenida en el autoinforme no evidencia que la puesta en marcha de las acciones de mejora se derive del análisis de los indicadores de calidad del Título por parte de la CGC, ni de que se hayan derivado del desarrollo y puesta en marcha de un plan de mejora formalmente establecido con sus correspondientes indicadores de seguimiento del impacto de las actuaciones.

Tras las recomendaciones de la DEVA, el autoinforme ha incluido la valoración detallada sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna (Moodle) como fortaleza y logro. De algunas de las debilidades indicadas derivan las recomendaciones realizadas por la DEVA, que no han sido atendidas mediante el diseño y puesta en marcha de acciones de mejora. Se han incluido en el autoinforme los enlaces de las evidencias de los procedimientos y certificaciones de calidad como se indicaba en las recomendaciones de la DEVA.

En conclusión, del análisis de las evidencias aportadas se deduce que el SGIC del Máster dista de encontrarse totalmente implementado. Se insta, por tanto, a poner en marcha las acciones de mejora previstas para revertir esta situación con la mayor celeridad posible.

**Recomendaciones:**

Se recomienda evaluar los resultados de los diferentes procedimientos que conforman el sistema interno de garantía de calidad del Máster, incluidos los inicialmente no proporcionados en el Autoinforme, al estar limitados por el escaso tiempo transcurrido desde la implantación de este Máster (curso 2016/2017).

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

Se debe incluir en la web del Máster, o del Centro de quien depende, toda la información relativa al SGIC como por ejemplo: funcionamiento de la CGC, actas de la misma, plan de mejora actualizado, indicadores de rendimiento, demanda, inserción, etc.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

De acuerdo con el autoinforme, el Título se ha implantado según lo contemplado en la Memoria de Verificación. No se relatan dificultades particulares en dicha implantación y no se han introducido modificaciones sustanciales. Los únicos cambios efectuados se relacionan con modificaciones de horarios y de ubicación temporal en el calendario de algunas asignaturas con salidas de campo.

La Comisión Académica y la CGC han revisado las guías docentes que se encuentran disponibles en la web del

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	4/11
 jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==				

Centro. Las guías docentes recogen lo establecido en la memoria en cuanto a contenidos, metodologías, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje de cada asignatura. Además, en cada guía se detallan tanto las competencias generales, como las específicas y las transversales. Un aspecto destacable en el desarrollo del programa formativo son las actividades complementarias que se enumeran en el autoinforme como refuerzo para la adquisición de las competencias generales del Máster.

El Máster ha organizado algunas actividades destacadas, tales como conferencias, jornadas, cineforum, visitas, talleres, etc., lo que se valora de forma positiva.

A pesar de la complejidad que supone la alta oferta de asignaturas optativas de este Título, se ha conseguido establecer una organización de las actividades que cumple lo propuesto en la Memoria de Verificación. Aún así, es uno de los aspectos peor valorados por el estudiantado en las encuestas de satisfacción.

Existe un procedimiento bien articulado para la realización del TFM, que se describe en el autoinforme, pero no se ha encontrado en la página web del Máster. El autoinforme señala que algunos estudiantes han presentado el TFM en el curso siguiente, parece que debido a que algunos de estos compatibilizan el máster con su trabajo y a que su desarrollo se extiende en el tiempo debido a retrasos asociados a los muestreos de campo. En cualquier caso, el tiempo requerido por la mayoría de los estudiantes para completar el TFM no se corresponde con lo planificado en la Memoria de Verificación, provocando que el curso académico no se cierre hasta el mes de diciembre. Este hecho hace necesaria la implantación de medidas que conduzca a un mejor ajuste entre los planes de trabajo de los TFM y la duración prevista en la Memoria de Verificación. En las alegaciones presentadas, tras explicar la importancia del TFM en este máster, y describir tanto las limitaciones propias del trabajo de campo como la calidad de los trabajos presentados, se señala el inicio de acciones encaminadas a mitigar esta debilidad del Título. Entre estas se encuentra una modificación del calendario, la celebración de reuniones informativas con los tutores de TFM y reuniones con el estudiantado, acciones todas ellas que se valoran de forma positiva y que han dado lugar a la incorporación de dos acciones de mejora.

Ni en el autoinforme, ni en la página web del Título, se hace mención a la existencia de programas de movilidad. Se entiende, por tanto, que hasta la fecha ningún estudiante ha participado en ninguno de estos programas, lo que debe ser contemplado por los responsables del Máster con ánimo de promover y facilitar esta posibilidad, a menos que se justifique como poco adecuada dada las características del Título.

Cabe destacar la ventaja competitiva que representa la ubicación geográfica en la que se imparte el Máster, al contar con espacios naturales de gran valor en las inmediaciones, actividad industrial con efectos ambientales, así como centros de investigación de excelencia en el tema. En este sentido, debe destacarse como una señal de identidad de este Máster la fuerte componente práctica, especialmente de campo, que junto con su carácter aplicado le confiere características diferenciales con respecto a otros másteres de temática similar en la Comunidad Autónoma. En relación con esto, en la audiencia con el profesorado ha surgido una propuesta de mejora consistente en el diseño de una asignatura de campo con componente interdisciplinar. Los responsables del Máster señalan en la audiencia su intención de acometer una modificación del Título que acogerá esta iniciativa.

El Máster no cuenta con prácticas externas curriculares. Sin embargo, este Máster tiene una doble vertiente dirigida por una parte a la investigación y por otra a la gestión. En este último caso, sería muy aconsejable para la formación del estudiantado la realización de prácticas en empresas u organismos relacionados con la gestión de la biodiversidad. En la audiencia con el estudiantado, algunas personas han expresado su interés de que se impulse la oferta de prácticas externas. En este sentido, en la audiencia con los representantes institucionales se ha informado de que la Universidad está impulsando la gestión centralizada de prácticas externas a través de la oficina de empleo. Los responsables del Máster también muestran su acuerdo con la conveniencia de aumentar esta oferta. Se describe en las alegaciones una respuesta positiva con respecto a este aspecto del

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

Máster, indicando que ya han establecido contacto con el Servicio de Empleo de la UHU, incorporando la correspondiente acción en el plan de mejora del curso próximo, lo que se valora de forma positiva.

En la audiencia con el estudiantado se ha constatado que la mayor parte de los estudiantes conocen la existencia de otros másteres de temática similar en Andalucía. Una parte de ellos se han decantado por este Máster como consecuencia de la orientación profesional del mismo, aunque otro grupo ha optado por él debido a su interés por la investigación. Una parte significativa de ellos residen en la provincia.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar y, en su caso, realizar las modificaciones que sean precisas para introducir prácticas externas, aunque sean extracurriculares.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

Se deben diseñar y poner en marcha las acciones necesarias que conduzcan a la adaptación de los calendarios y los requerimientos del TFM al número de créditos establecidos en la Memoria de Verificación.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El Máster cuenta con 21 profesores y profesoras, pertenecientes principalmente a la UHU, a los que se añaden 4 investigadores de la Estación Biológica de Doñana (CSIC), una de la Universidade de Algarve y un doctor de la Junta de Andalucía. Llama la atención el importante desequilibrio que se detecta en la distribución del profesorado por género (menos de un 10% son mujeres).

El claustro de profesores se ha mantenido estable en el tiempo de desarrollo del Máster. Atendiendo a la recomendación realizada por la DEVA en su último informe de seguimiento, el presente autoinforme aporta información detallada acerca de la categoría profesional y calidad docente e investigadora del profesorado, que se considera adecuada, a tenor de los resultados mostrados de número de quinquenios y de sexenios.

Un aspecto destacable es que en la página web del Título se hace una presentación de todos los docentes que intervienen en el Máster, con su especialización y una descripción de sus principales líneas de investigación. En la página web hay tres profesores que no figuran en el listado del autoinforme, posiblemente por una desactualización de la web que conviene subsanar.

El estudiantado valora muy positivamente la actividad docente desarrollada por el profesorado. Se ha constatado en la visita a la UHU la buena relación existente entre el profesorado y el estudiantado.

El profesorado del Máster propone líneas de interés al inicio del curso académico y el estudiantado define su trabajo junto con el tutor o tutora con el que contacten. La propuesta final es revisada y aprobada por la Comisión Académica. Los TFM también pueden ser tutelados por profesores/as o expertos/as externos, previa aprobación de la propuesta por parte de la Comisión Académica, que encomienda la supervisión a un profesor/a que participe en la docencia del Máster. En el autoinforme no se explicitan los criterios que se siguen para considerar adecuada su participación en la labor de tutela de estudiantes del Máster.

El autoinforme señala que no se han registrado situaciones de descoordinación en el Máster. La coordinación

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	6/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

del programa formativo se sobreentiende que es gestionada por la Comisión Académica. Se informa de los objetivos generales que aborda, pero al no estar disponibles las actas, se desconocen detalles sobre su funcionamiento, como la frecuencia con que se reúne, o los temas tratados en cada reunión, además de cómo se articula la toma de decisiones. Al acceder a la evidencia "actas de reuniones del equipo directivo/comisión docente", el enlace conduce a la página web del Máster. No se detallan los procedimientos establecidos, incluyendo los responsables de cada una de las acciones. Además, el propio autoinforme reconoce la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación del Máster, para lo que proponen modificar la estructura y composición de la Comisión Académica que pasará a estar formada por la totalidad del profesorado del Máster. Se valora positivamente esta propuesta para mejorar el funcionamiento de esta comisión, pero se hace imprescindible que también incorpore al estudiantado, y se reúna, al menos una vez por curso académico, para identificar puntos fuertes y débiles que permitan mejorar la coordinación de todas las actividades de la titulación, así como para identificar posibles redundancias en los contenidos de distintas asignaturas.

En la audiencia con los responsables del Máster, estos expresan su insatisfacción con respecto al apoyo que reciben por parte de la Universidad, especialmente en lo relativo a los procedimientos de calidad.

**Recomendaciones:**

Se recomienda elaborar y poner en marcha un procedimiento de coordinación del Máster adecuadamente integrado en el SGIC del mismo.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

De acuerdo con el autoinforme, el Máster cuenta con las infraestructuras y recursos necesarios para su adecuado desarrollo, no habiéndose registrado incidencias en este aspecto. Además de las instalaciones propias de la UHU (aulas, laboratorios, plataforma de enseñanza virtual, etc.), el Máster cuenta con el apoyo del material aportado por el profesorado de la EBD-CSIC. La gestión administrativa del Máster se realiza desde la secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La valoración que el estudiantado hace de las infraestructuras a disposición del Máster es satisfactoria. Así, el grado de satisfacción que muestran con respecto a las aulas o a los equipamientos y servicios informáticos es medio-alto (3,5), mientras que es muy elevado en el caso de la biblioteca (4,6). El nivel de satisfacción del profesorado sobre estos mismos ítems es elevado (4,5), y medio-alto (3,5), en el caso del PAS.

El autoinforme identifica como una fortaleza/logro del Máster el hecho de que "Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título y las acciones de información son adecuadas". A pesar de esto, no se hace ninguna mención explícita a este asunto en el autoinforme. Además, al entrar en la evidencia "Documentación asociada al proceso de SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante", se accede a un extracto de la web del Título en la que aparecen tres líneas sobre salidas profesionales del Máster. Así mismo, al entrar en la evidencia "Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional", el enlace remite directamente a la web del Título.

El estudiantado de este Máster dispone de los servicios generales de orientación académica y profesional de la Universidad de Huelva. En el autoinforme se enumeran los servicios generales que la universidad pone a disposición de los estudiantes, pero no se da información sobre cómo actúan para cubrir las necesidades de orientación de los estudiantes del Máster en Conservación de la Biodiversidad. No parece, por lo tanto, que exista un programa específico de orientación para el estudiantado del Máster. En sus alegaciones, la

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	7/11
 jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==				

Universidad reconoce la carencia de este programa y lo plantea como una acción de mejora de cara al segundo semestre del curso 2020/21.

**Recomendaciones:**

Se recomienda diseñar y poner en marcha un programa concreto de orientación académica y profesional e incorporar la información relativa a este en la web del Título.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza parcialmente**

En las guías docentes figuran las competencias, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación, que se han puesto en marcha de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación. En el caso del TFM, la Universidad de Huelva ha establecido criterios e instrumentos de evaluación, y estos son aplicados en el Máster de Conservación de la Biodiversidad.

No se aportan evidencias que permitan evaluar el nivel de consecución de las competencias y los objetivos de la titulación, pero sí se muestra que la percepción del estudiantado es muy alta a este respecto. Así, los resultados de las encuestas de satisfacción con respecto a diferentes aspectos relacionados directamente con el aprendizaje, como la consecución de objetivos o la consecución de competencias, son muy satisfactorios, alcanzando valores elevados (4,3-4,4), lo que se valora de forma muy positiva. Estos resultados son muy similares en el caso del profesorado, con valores situados entre 4,5 y 4,7.

Una parte significativa del estudiantado defiende su TFM en el curso siguiente. En el autoinforme se expone que esto se debe a la necesidad de realizar, en muchos de los casos, trabajos de campo. Entendiendo que el trabajo de campo es un elemento esencial de la investigación en la temática del Título, y valorando de forma muy positiva la elevada calidad que tienen muchos de los trabajos realizados, lo cierto es que es que esta una componente del Máster, que conduce a unas tasas de graduación bajas, que debe ser corregida.

No se presentan evidencias para valorar si los estudiantes que superan las asignaturas adquieren las competencias enunciadas en el Título. Tampoco existen motivos para dudar de ello, ya que las distintas materias son superadas satisfactoriamente por el estudiantado. No se aporta información en el autoinforme acerca de los sistemas de evaluación que se utilizan en el Máster. El 100% del estudiantado ha superado las asignaturas en junio. La nota media alcanzada por estos es de 8,2, lo que se valora de forma satisfactoria. En el autoinforme se indica que varios de los TFM han dado lugar a publicaciones, comunicaciones en congresos y un premio. Este es un indicador muy positivo que evidencia la calidad de los trabajos y que convendría que figurara en la página web del Máster.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de no presentados del TFM.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza**

El grado de satisfacción general con el Título del estudiantado es bastante alto (4,1). Esta valoración se ha

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA 8/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

confirmado en la audiencia con el estudiantado. El valor más bajo alcanzado se refiere a la distribución temporal de las materias del Máster (2,8). En el autoinforme se afirma desconocer las razones de esta baja valoración. Sin embargo, en la audiencia con los responsables del Máster, estos señalan que el ascenso en el número de estudiantes experimentado por el Título en el último curso ha acentuado ciertas disfunciones en la planificación de horarios. En la audiencia con el estudiantado se ha manifestado que quizás esta insatisfacción derive del hecho de que las asignaturas se cursan de forma intensiva a lo largo de una semana, lo que permite que se puedan cursar las asignaturas que se deseen. Además, en ocasiones hay deficiencias de coordinación como consecuencia de la participación de profesorado externo y de las prácticas de campo, que a su vez son una fortaleza indudable del Título.

En el caso del profesorado, las valoraciones son todavía más elevadas, alcanzando un valor promedio de 4,6. En la audiencia con el profesorado se ha constatado la satisfacción del profesorado con el Máster y, en particular, con la implicación del estudiantado. No se proporciona información sobre el grado de satisfacción de los egresados y los empleadores con el programa formativo. Sería muy positivo conocer la valoración de estos colectivos para integrarla en las acciones de seguimiento y mejora.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al profesorado es excelente (4,8). En la audiencia con el estudiantado se ha confirmado esta muy positiva valoración.

En general, los estudiantes valoran positivamente los servicios de orientación académica propios del Título, tanto en el inicio (4,3), como en su desarrollo (4,0) y en la realización del TFM (4,3). El aspecto peor valorado se refiere a la oferta de programas de movilidad, donde únicamente responden 2 estudiantes y su valoración media es 3,0. No se tiene constancia sobre la valoración que hacen los estudiantes sobre la orientación profesional que reciben.

Se presentan los resultados de los indicadores de aprendizaje del Máster, se analiza su evolución en el tiempo y se compara con los resultados de otros Másteres y Grados del ámbito científico de la UHU.

Las tasas de rendimiento, éxito y presentación del último curso han sido siempre superiores al 97,5%, valor superior al promedio de la UHU y similar a otros másteres de esta Universidad.

El número de preinscripciones en el Máster con respecto a las plazas ofertadas ha sido próximo a 4 en el último curso, mostrando una tendencia claramente ascendente, en contraste con otros másteres del ámbito científico de la UHU. En el último curso se han alcanzado los 19 estudiantes, tras tres cursos con un número relativamente bajo de matriculados. Estos datos sobre la evolución de la demanda son claramente positivos.

No se ha encontrado información sobre la tasa de inserción laboral. Al entrar en el enlace de la evidencia ¿Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados¿, este dirige hacia la página web del Título. Se entiende que el número de egresados desde la implantación del título es insuficiente para hacer una valoración adecuada de la inserción laboral de los egresados. Sería recomendable diseñar y poner en marcha un procedimiento para, en la medida de lo posible, hacer un seguimiento sobre el grado y sector de ocupación de los egresados ya que podría ser de gran utilidad para el seguimiento del Título.

El autoinforme no presenta análisis alguno acerca de la sostenibilidad del Título. Al entrar en el enlace de la evidencia ¿Informe sobre la sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación¿, este dirige hacia la página web del Título. No obstante, el Máster parece sostenible a la luz de la positiva tendencia que ha experimentado desde su implantación la demanda del mismo.

En la audiencia con los responsables institucionales se señala que se está trabajando en la línea de crear una doble titulación internacional con la Universidade de Algarve que se podría extender a otras instituciones

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	9/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

europas mediante un programa Erasmus Mundus, lo que se valora de forma positiva. Sin embargo, los responsables del Máster señalan en la audiencia que necesitan apoyo de gestión para poder abordar este reto, que consideran importante.

En este sentido, se constata la labor del equipo de coordinación del Máster que desarrollan tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de éste y otros títulos, no siendo ésta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Huelva, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

El presente informe final contiene recomendaciones que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación. Teniendo en cuenta que algunos de los requerimientos incluidos en estas recomendaciones ya fueron solicitados en informes previos, sin que hubieran sido atendidos, se insta a la Universidad a poner en marcha con la máxima urgencia las acciones de mejora necesarias para superar las debilidades detectadas en el Título.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Debe incorporarse a la web la información requerida en las recomendaciones emitidas en el informe de seguimiento de julio de 2018.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda evaluar los resultados de los diferentes procedimientos que conforman el sistema interno de garantía de calidad del Máster, incluidos los inicialmente no proporcionados en el Autoinforme, al estar limitados por el escaso tiempo transcurrido desde la implantación de este Máster (curso 2016/2017).

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe incluir en la web del Máster, o del Centro de quien depende, toda la información relativa al SGIC como por ejemplo: funcionamiento de la CGC, actas de la misma, plan de mejora actualizado, indicadores de rendimiento, demanda, inserción, etc.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar y, en su caso, realizar las modificaciones que sean precisas para introducir prácticas externas, aunque sean extracurriculares.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben diseñar y poner en marcha las acciones necesarias que conduzcan a la adaptación de los calendarios y los requerimientos del TFM al número de créditos establecidos en la Memoria de Verificación.

Código Seguro de verificación: jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==	PÁGINA	10/11



jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar y poner en marcha un procedimiento de coordinación del Máster adecuadamente integrado en el SGIC del mismo.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y poner en marcha un programa concreto de orientación académica y profesional e incorporar la información relativa a este en la web del Título.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de no presentados del TFM.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: [jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



[jw+YB0OuvXnWlUZsrbjY5g==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)